Política Nación Política Córdoba Política Región Opinión Ambiental Boletines

Buscar ...

Admiten tutela del pueblo Awá contra Ecopetrol y otras Entidades por impactos causados por derrames sistemáticos de petróleo en su territorio

O 9 horas atrás burbuja



Un Juez de Circuito admitió tutela interpuesta por 20 resguardos del pueblo Awá de Nariño, con la representación del Colectivo de Abogados y Abogadas José Alvear Restrepo (Cajar), contra Ecopetrol, la empresa Cenit y entidades del orden nacional y regional por las graves afectaciones que han padecido, debido a la intensidad y sistematicidad con que han ocurrido derrames de petróleo en su territorio

Este petróleo proviene del Oleoducto Transandino (OTA), propiedad de Ecopetrol y operado por otra empresa de su dominio, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos. La misma Cenit ha reconocido que de 2014 a septiembre de 2023 se registraron al menos 447 incidentes sistematizados de derrame de crudo. Sin embargo, no hay certeza de que hayan sido contabilizados la totalidad de los incidentes. Es importante indicar que algunos derrames también causan incendios que generan conflagraciones que afectan de manera más intensiva el aire y el suelo.

Es importante resaltar que el listado de eventos ocurridos sobre el OTA solo da cuenta de los derrames de crudo en la zona desde el 2014, dado que ese año la empresa Cenit pasó a ser la operadora de la infraestructura. No obstante, los derrames de petróleo se vienen presentando con alta intensidad desde el año 2009. A la fecha de hoy, el actuar de las entidades ha sido tanto omisivo como ineficaz para

El panorama que dejan estos derrames de petróleo en el territorio Awá es absolutamente desalentador: contaminación de nacimientos de agua, quebradas y ríos y del aire y daños en flora y fauna. Esto, sumado a las afectaciones espirituales y culturales, a la soberanía alimentaria y al acceso al agua, entre otros daños que no pueden continuar siendo desconocidos y merecen atención urgente

"Desde el Cajar pudimos corroborar la grave situación ambiental y humanitaria que vive el Pueblo Awá. La magnitud de los impactos y daños generados en los ecosistemas y ocasionados a esta comunidad merecen una urgente valoración, remediación, restauración y garantías de no repetición. Estos 20 resguardos demandan la restauración de su territorio ancestral afectado por derrames de petróleo. La necesidad de acudir a esta acción judicial demuestra la ausencia de soluciones relacionadas con medidas de remediación y restauración frente a las problemáticas socio-ambientales y culturales generados por proyectos extractivos en los territorios", señaló la abogada del Cajar Rosa María Mateus.

La tutela fue radicada, de manera específica, en contra de Ecopetrol S.A, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) y la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) por la violación de los derechos fundamentales a la vida en condiciones dignas, en relación con los derechos a un ambiente sano, a la salud, al agua, a la alimentación, así como a los derechos de las generaciones futuras y el derecho a la reparación integral.

Vale la pena destacar que el OTA realiza un recorrido de 305 kilómetros transportando el hidrocarburo extraído de los pozos productores de Orito, Putumayo, hasta el puerto de Tumaco, Nariño. De otro lado, en 2022 la Anla reportó en la base de datos de contingencias un total de 2.133 incidentes para el sector de hidrocarburos en el país.

El Cajar, en representación legal de la comunidad de estos 20 resguardos del pueblo Awá, espera que se ordenen las medidas necesarias para la limpieza, remediación y restauración de los diferentes ecosistemas del territorio ancestral Awá, así como aquellas asociadas a la garantía del derecho a la salud y a la reparación integral.

De igual manera, espera que el Pueblo Awá tenga un efectivo acceso a la justicia y se adopten las medidas que corresponde frente a los graves daños expuestos en la acción de tutela.



Entradas recientes

Crisis en los conservadores por nueva MinDeporte: renunció a la Presidencia Efraín Cepeda

Admiten tutela del pueblo Awá contra Ecopetrol y otras Entidades por impactos causados por derrames sistemáticos de petróleo en su territorio

Aprobado cupo de endeudamiento por \$200,000 millones para vías e infraestructura educativa

Archivos

diciembre 2023

noviembre 2023

octubre 2023

septiembre 2023

agosto 2023

junio 2023 mavo 2023

abril 2023

marzo 2023 febrero 2023

diciembre 2022

noviembre 2022

octubre 2022

septiembre 2022

agosto 2022

junio 2022 mayo 2022

abril 2022

marzo 2022

febrero 2022

octubre 2021

septiembre 2021 agosto 2021

mayo 2021

abril 2021

marzo 2021 febrero 2021

octubre 2020

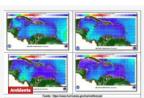
septiembre 2020

agosto 2020

julio 2020

mayo 2020 abril 2020

marzo 2020



Ideam declaró la alerta roja en el Caribe colombiano

(1) 1 día atrás burbula



Por mar de leva se mantienen restricciones en playas de Córdoba

6 días atrás burbuj



Estos son los 24 municipios que han declarado calamidad pública por sequía en Córdoba

3 1 semana atrás burbuja

enero 2020 diciembre 2019 noviembre 2019 octubre 2019 septiembre 2019 agosto 2019 julio 2019 junio 2019

Categorías

Ambiente Boletines

оринон

Política Internacional

Política Nación

Política Región

Te pueden interesar



Crisis en los conservadores por nueva MinDeporte: renunció a la Presidencia Efraín Cepeda

Thoras atrás burbuj



Admiten tutela del pueblo Awá contra Ecopetrol y otras Entidades por impactos causados por derrames sistemáticos de petróleo en su territorio

9 horas atrás burbuja



Inauguración del primer consultorio violeta en la Ese Vidasinú

10 horas atrás burbuja



Subienda de bocachicos tras el cierre de Cara e' gato

① 11 horas atrás burbuja



Aprobado cupo de endeudamiento por \$200.000 millones para vías e infraestructura educativa

① 12 horas atrás burbuj

Inicio Política Nación Política Córdoba Política Región Opinión Ambiental Boletines







Burbuja Política | Todos los derechos reservados. | CoverNews por AF themes.